

AÑO ACADEMICO
2025/26**Grado en
Derecho (on-line)****RUCT**
2503491**Guía docente**

| Matería | 8. Fundamentos Básicos de Derecho Privado | | | | |
|---|--|------------------|---------------|-------------|--------|
| Datos de la materia | TIPO | ECTS | SEMESTRE | PRESENCIAL | IDIOMA |
| Contenidos de la Materia | <ol style="list-style-type: none">1. Introducción al derecho privado.2. Derecho de la persona.3. La persona jurídica.4. Concepto y tipos de derecho subjetivo.5. Patrimonio.6. Autonomía de la voluntad. | | | | |
| Bibliografía de la Materia | <ol style="list-style-type: none">1. Albaladejo, M. (2018). Derecho Civil I. Editorial Tecnos.2. Díez-Picazo, L., & Gullón, A. (2017). Sistema de Derecho Civil, Volumen I. Parte general del Derecho civil y personas jurídicas . Tecnos.3. Fernández, J.G. (2017). Derecho subjetivo y obligación jurídica . Ediciones Universidad de Navarra.4. Juste Ruiz, J.L. (2018). Derecho Civil: Derechos reales y derecho de Cosas . Marcial Pons.5. De la Pena Velasco, C. (2020). La representación en el ámbito jurídico: estudio civil y procesal . Aranzadi.6. Albaladejo, M. (2018). Derecho Civil I. Editorial Tecnos.7. Díez-Picazo, L., & Gullón, A. (2017). Sistema de Derecho Civil, Volumen I. Parte general del Derecho civil y personas jurídicas . Tecnos.8. Fernández, J.G. (2017). Derecho subjetivo y obligación jurídica . Ediciones Universidad de Navarra.9. Juste Ruiz, J.L. (2018). Derecho Civil: Derechos reales y derecho de Cosas . Marcial Pons.10. De la Pena Velasco, C. (2020). La representación en el ámbito jurídico: estudio civil y procesal . Aranzadi. | | | | |
| Resultados de Aprendizaje de la Materia | <ol style="list-style-type: none">A. Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos del Derecho privado, el derecho de la persona y el registro civil.B. Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables a la persona jurídica y el derecho subjetivo.C. Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio del patrimonio, el negocio jurídico, la representación y el apoderamiento. | | | | |
| Competencias | Básicas | Generales | Transversales | Específicas | |
| | CN02, CN03 | HB01, HB02, HB05 | CM05 | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| Actividades Formativas de la Materia | 1. | 2. | 3. | 4. |
| | G D - Clases teóricas | G D - Clases Prácticas | G D - Actividades Participativas | G D - Trabajos Académicos |
| | Metodologías docentes: Videoconferencias y Conferencias. Cada unidad contiene: Texto Claves de presentación y de planteamiento de los contenidos, Texto referencial de profundización o actualización de los contenidos técnicos, Audiovisual descriptivo de los contenidos teóricos, Test de auto evaluación de 40 preguntas. Horas actividad: 60h. Presencialidad: 5%. | Metodologías docentes: Tutorías individuales y Casos Prácticos. Cada unidad contiene: Audiovisual descriptivo de los casos prácticos, Caso práctico 1 con tres cuestiones a resolver y propuesta de solucionario. Caso práctico 2 con tres cuestiones a resolver y propuesta de solucionario. Horas actividad: 36h. Presencialidad: 5%. | Metodologías docentes: Foros de debate y discusión. La materia comporta: una propuesta de discusión sobre un tema de la materia, articulada a partir de tres items y a realizar a través del Foro de debate on-line. Horas actividad: 24h. Presencialidad: 0%. | Metodologías docentes: Ejercicios Individuales. La materia comporta: una propuesta de trabajo individual, a realizar a través de un aplicativo específico. Horas actividad: 30h. Presencialidad: 0%. |
| | | | | |
| Sistemas de Evaluación de la Materia | 1. | 2. | 3. | 4. |
| | Evaluación de contenidos teóricos: resolución de 40 preguntas test. Valor ponderado: 30% del total. | Evaluación de contenidos prácticos. Valor ponderado: 30% del total. | Evaluación de Actividades Participativas. Informe de Valoración: 10 items. Valor ponderado: 10% del total. | Evaluación de actividades individuales. Informe de Valoración: 10 items. Valor ponderado: 30% del total. |
| Profesor/a | Sra. María Cano Soriano | | | |